FO-126-01-12

CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE BECA

MOVILIDAD ACADÉMICA

CONVOCATORIA ENERO - JUNIO 2027

A quien corresponda:

El/La que suscribe, alumno(a), _____de la Universidad Autónoma de Chiapas, con número de matrícula _____inscrito(a) en la Facultad/Escuela/Centro/Instituto:_____ , en la licenciatura _____, en el ____ semestre, acepta las condiciones y criterios de selección establecidos en la Convocatoria de Movilidad Académica ENERO - JUNIO 2027

Es de mi conocimiento que concursaré en igualdad de condiciones con otros aspirantes, por lo que acepto que la resolución que se adopte será definitiva e inapelable.

Manifiesto que la información que he proporcionado durante el proceso de registro es verídica y tengo conocimiento de que, en caso de ser falsa, mi candidatura será cancelada automáticamente.

Como requisito indispensable para poder participar en el programa de movilidad que ofrece mi Universidad a través de la CMA, me obligo a cumplir con los siguientes compromisos antes, durante y después de la movilidad estudiantil que desarrollaré, así como aceptar las sanciones en caso de incumplimiento.

COMPROMISOS

1.Cumplir oportunamente con todos los trámites que me sean requeridos.

2.Realizar el pago de inscripción a la UNACH del ciclo escolar que estaré de movilidad.

3.Para movilidad nacional, tramitar la vigencia de mi seguro facultativo y entregar una copia a la unidad académica.

4.Para movilidad internacional, contratar un seguro de gastos médicos mayores y repatriación de restos con la cobertura amplia durante todo el tiempo que dure mi estancia en el extranjero (incluyendo contingencias sanitarias) y entregar una copia a la unidad académica.

5.Realizar los trámites necesarios a fin de obtener el visado correspondiente, si aplica, y entregar copia a la CMA antes de realizar el viaje.

6.En caso de realizar movilidad estudiantil internacional, me **OBLIGO,** previo a mi partida registrarme en el SIRME-Sistema de Registro de Mexicanos en el Exterior, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la página https://sirme.sre.gob.mx/

7.En caso que decida renunciar a la movilidad académica antes del inicio de la estancia, lo haré expresamente mediante un escrito dirigido a la Coordinación de Movilidad Académica (CMA) en el que explique los motivos, con lo que la beca quedará sin efectos.

8.Inscribirme, cursar y aprobar mínimo 4 materias en la Universidad o Institución destino.

9.A más tardar al termino de las primeras dos semanas en movilidad, notificar a la CMA y al responsable de movilidad estudiantil de mi unidad académica vía correo electrónico, las materias inscritas en la universidad destino (en caso de haber cambios en las materias enviar nuevo contrato académico), así como la dirección y teléfonos de contacto temporales.

10.Acatar las leyes del país en que me encuentre.

11.Observar buen comportamiento y conducirme conforme a la normativa de la Universidad de destino para evitar sanciones académicas o disciplinarias contra mi persona o mi expulsión de la institución receptora.

12.Cumplir con las normas migratorias del país en el que desarrolle la estancia de movilidad estudiantil internacional, así como de otros países que visite durante la misma.

13.Abstenerme de interrumpir anticipadamente mi estancia de movilidad estudiantil.

14. En caso de considerar que hay razones suficientes para suspender mi estancia de movilidad anticipadamente, informaré inmediatamente a la CMA y al responsable de movilidad estudiantil de mi unidad académica, y aguardaré hasta que las autoridades universitarias evalúen mi caso conjuntamente y determinen si procede o no la interrupción de la estancia.

15. A mi regreso a la UNACH, entregar a la Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico un informe de mínimo 3 cuartillas donde exponga impactos personales y académicos (con fotografías y vídeo de la Universidad Destino).

16. A mi regreso a la UNACH, realizar el trámite de cierre de movilidad en la CMA en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

17. Participar en las actividades de difusión y acompañamiento que la CMA me solicite, así como formar parte de la Red de Alumnos Ex-Becarios de Movilidad UNACH.

De no cumplir con estos compromisos antes mencionados, que asumo libre y voluntariamente, estoy consciente de las sanciones a las que me hago acreedor(a) las sanciones especificadas en el presente documento.

REVALIDACIÓN DE MATERIAS

La Dirección de Servicios Escolares (DSE) realizará la revalidación de materias de la siguiente forma:

Movilidad nacional: La calificación final que se asignará será la misma que la obtenida en la Universidad Destino (UD), siempre y cuando se tenga la misma escala de la UNACH. En caso de tener una mínima aprobatoria diferente a la de la UNACH se hará la conversión de manera proporcional a partir de la mínima aprobatoria.

Movilidad internacional: Se aplicará directamente la tabla de conversión de ANUIES. En caso de que la Universidad Destino no se encuentre en esta tabla, la CGRI solicitará a la UD la tabla de equivalencias de calificaciones para México y enviará a la DSE para la revalidación correspondiente.

SANCIONES

a) Anulación de mi proceso de movilidad y prohibición para volver a participar en futuras convocatorias de movilidad estudiantil, así como sujeción a la Ley Universitaria.

b) Cancelación de mi participación en el programa de movilidad académico.

c) En caso de interrupción anticipada de la estancia de movilidad sin causa justificada ni autorización, **me obligo a reembolsar el 100% de la beca de transporte y manutención.**

d) Suspensión del pago de apoyo económico asignado por la UNACH y/o algún financiador externo, en cualquier momento del proceso de movilidad, en caso de incumplir con los compromisos establecidos en este documento.

e) En casos de reprobación de una o más materias las sanciones serán como se muestran en la siguiente tabla:

	Sanciones
I	Si reprueba 1 de las 4 asignaturas cursadas se reportarán las cuatro, incluyendo la "no aprobada" ante la Dirección de Servicios Escolares y el/la estudiante se **obliga a recursarla en modo ordinario 2**.
II	Si reprueba 2 de las 4 asignaturas cursadas se reportarán las cuatro, incluyendo las "no aprobadas", el/la estudiante se obliga a **recursar las reprobadas en modo ordinario 2** y deberá **reembolsar el 50% de la beca** de manutención otorgada.
III	Si reprueba 3 o más asignaturas cursadas se reportará el caso al Consejo Técnico de su unidad académica para la resolución del caso académico y deberá **reintegrar el 100%** de la beca de transporte y manutención.

Sin excepción, las calificaciones serán reportadas de acuerdo a la boleta enviada por la universidad destino, ya sean aprobatorias o reprobatorias.

Manifiesto que he leído y comprendido plenamente los compromisos asumidos en el presente documento y que voluntaria y libremente me someto a los mismos.

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO	NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

DOMICILIO DEL ALUMNO:

FAVOR DE FIRMAR TODAS LAS HOJAS DEL PRESENTE DOCUMENTO